



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	1

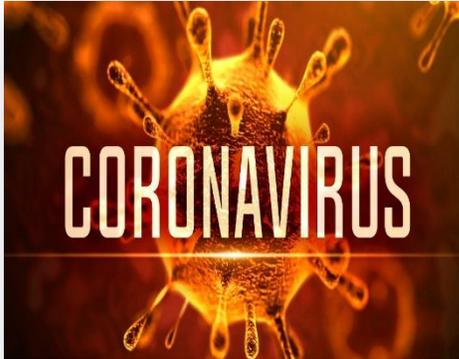
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA



ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---

INTRODUCCION

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus



SARS-CoV, Se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, estudiantes,

consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El Coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El Coronavirus 2019 (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal.

Por lo anterior, se han adoptado medidas preventivas de bioseguridad requeridas para mitigar la transmisión del virus y se establecerán en el presente documento.

CENTRO DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR

1. OBJETIVO

Adoptar protocolos de bioseguridad para el CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "EL CASTILLO DEL SABER" con las medidas necesarias en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID -19, en el proceso de retorno gradual, progresivo y seguro en la prestación de servicios educativos en presencialidad bajo el esquema de alternancia, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante su desarrollo a través de la implementación de medidas básicas como el distanciamiento social, la implementación y uso de elementos de protección personal, y procesos de limpieza y desinfección.

<p>ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental</p>	<p>REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>
---	---	--



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	3

2. ALCANCE

Las medidas de bioseguridad contenidas en el presente protocolo establecerán una práctica rutinaria de obligatorio cumplimiento para los trabajadores del CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR “EL CASTILLO DEL SABER”, como también para sus estudiantes, padres de familia y visitantes, durante su funcionamiento diario; independiente del grado de riesgo, actividad o área en que se encuentre.

2.1 MARCO LEGAL

NORMATIVIDAD	Descripción.
Resolución 385 de marzo 2020	Se declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID 19 hasta el 30 de mayo de 2020, medidas de aislamiento preventivo y cuarentena por 14 días y se dictan otras disposiciones
Resolución 520 de 2020	Requisitos antisépticos.
Resolución 536 de 2020	Plan de acción para la prestación de servicio en salud.
Resolución 666 de mayo de 2020	Por medio de la cual se adoptan el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus Covid-19.
Resolución 1721 de 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad, el manejo y control del riesgo del coronavirus covid 19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior, instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
Resolución 676 de 2020	Sistema de información para el reporte y seguimiento en salud de las personas afectadas por el covid 19.
Directiva 11.	Orientaciones para la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el covid 19.
Directivas 07 y 10 de abril de 2020 del Ministerio de Educación	Orientaciones adicionales a colegios privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el Covid-19.

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	4

3. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico
- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REvisa Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	5

- **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Hipoclorito de sodio** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Medidas preventivas para evitar la contaminación por gotas:** son acciones para tener un mayor control de infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas, impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente. El uso de mascarillas y distanciamiento físico son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión.
- **Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados

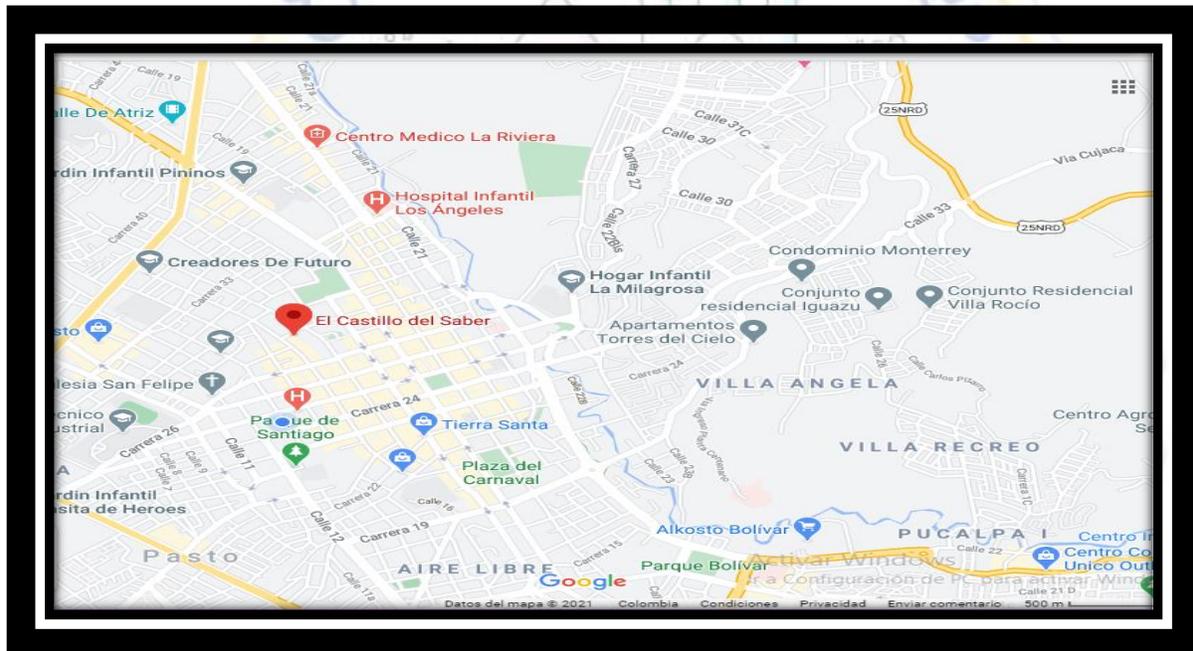
ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVIS Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	---	---

durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

- **Residuos Peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

4. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

4.1 LOCALIZACION



4.2 INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

DIRECCION: Carrera 29 No. 15 – 44 Barrio San Andrés

REPRESENTANTE LEGAL: Doris Liliana Castro Ortega

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVIS Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	---	---



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION
DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA**

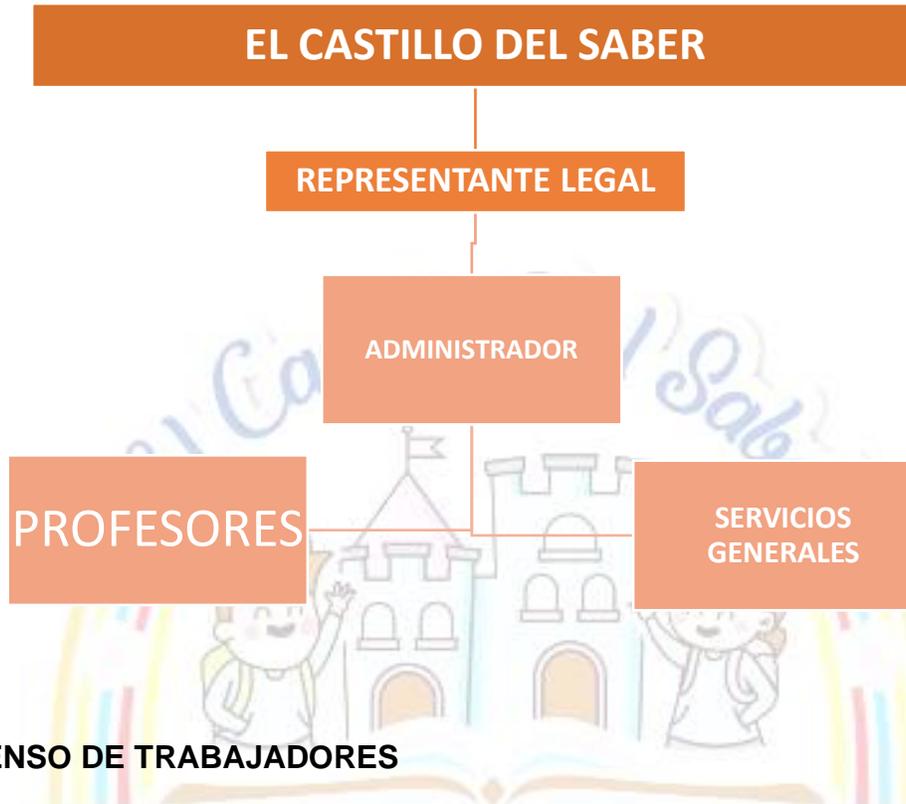
VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	7

NIT: 27.108.938 – 7
MUNICIPIO: Pasto
DIRECTOR/ADMINISTRADOR: Sandra Ximena Villarreal Estrada
TELÉFONO: 315 693 00 99 – 7 21 59 59
ACTIVIDAD ECONÓMICA: Educación Preescolar
CORREO ELECTRONICO: elcastillodelsaber2@gmail.com



ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVIS Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	---	---

4.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



4.3 CENSO DE TRABAJADORES

Total, de trabajadores	8
Hombres	0
Mujeres	8
Administrativos	1
Operativos	7
Trabajadores flotantes	5
Visitantes (aprox. día)	80

4.5 JORNADA LABORAL

Se organizarán las jornadas de trabajo de tal manera que se pueda dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad. En CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR “EL

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVIS Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	---	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	9

CASTILLO DEL SABER". Se iniciarán actividades durante la contingencia en el horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes.

4.6 CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	DESCRIPCION
NÚMERO DE PISOS	2
AREAS	Aulas de clase Enfermería Zona de recreación 9 baños Oficina Bodega

4.7 EQUIPOS DE TRABAJO

A continuación, se describen los equipos de uso compartido entre estudiantes en los cuales puede existir mayor riesgo de contagio:

- Mesas
- Sillas
- Material didáctico
- Televisor
- Libros
- Colchonetas
- Juguetes-juegos
- Utensilios de cocina
- Tableros

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	10

- Computadores

4.8 RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

A manera de guía, se incluyen algunos riesgos asociados que pueden estar presentes en las diferentes actividades desarrolladas en el plantel educativo, y que servirán de guía en la definición de estrategias más adelante.

ACTIVIDAD / TAREA	RIESGOS CONTAGIO COVID -19 ASOCIADOS A LAS TAREAS
<p>Educativas, Recreativas, consumo y preparación de alimentos, administrativas y manejo de tecnologías informáticas.</p>	<p>Por manejo de equipos y materiales de trabajo sin la limpieza/desinfección adecuada.</p> <p>Uso inadecuado de Elementos de Protección Personal (TAPABOCAS)</p> <p>No observancia de normas de prevención general y específica para la prevención de contagio COVID-19.</p> <p>Espacios reducidos sin garantizar el distanciamiento social.</p> <p>Zonas de descanso.</p> <p>Zonas de cambio de pañal y servicios sanitarios.</p> <p>Manejo de estudiantes. Se puede presentar falta de supervisión al cumplimiento de las normas de bioseguridad.</p>

<p>ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental</p>	<p>REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>
---	---	--



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	11

5. PLAN DE TRABAJO

El protocolo de bioseguridad se entiende como un programa detallado de estrategias y actividades que estarán sujetas a evaluación por entidades de control. De esta manera es importante planear de manera adecuada las actividades y que estas sean coherentes con el tamaño y complejidad la actividad desarrollada en sus diferentes etapas.

De esta manera, el CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR “EL CASTILLO DEL SABER” debe tener no solo el protocolo de bioseguridad, sino además los soportes de su diseño e implementación, de tal manera que pueda ser validado y justificado.

En la etapa de diseño se tienen los análisis que justifiquen el actuar y la programación de las actividades allí plasmadas. En la validación, se lleva de forma sistemática y continua los soportes de la realización de las actividades, como registros de control, actas y evaluaciones.

5.1 RESPONSABILIDADES

REPRESENTANTE LEGAL Y COORDINADOR:

1. Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros para la implementación del presente protocolo.
2. Disponer de personal para brindar charlas, capacitaciones y recursos necesarios, para promover la disminución y prevención de contagios.
3. Verificar el cumplimiento de las medidas preventivas

PROFESORES:

1. Implementar las actividades propuestas en el presente protocolo.
2. Informar a los estudiantes acerca del presente protocolo de bioseguridad.
3. Verificar el cumplimiento del presente protocolo por parte del personal ajeno a la empresa (estudiantes, proveedores, visitantes y demás).
4. Informar del estado de sus condiciones de salud oportunamente.

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---

5. Brindar la información requerida por parte del área administrativa de manera oportuna y verídica.
6. Participar activamente de las actividades propuestas en referencia al manejo de la contingencia por el COVID-19.

ASESOR EXTERNO: Realizar la formulación, revisión y ajuste de los protocolos de bioseguridad.



5.2 PLAN DE CAPACITACIÓN

La capacitación y el entrenamiento que tenga la empresa son fundamentales para lograr éxito frente a la adecuada adhesión de las medidas preventivas para el riesgo biológico por COVID -19 y en situaciones de emergencia que genere un caso sospecha o positivo de contagio.

Contenidos de capacitación: todos los integrantes recibirán la misma capacitación básica, la cual debe desarrollar entre otros los siguientes temas:

- Información general relacionada con los lugares del jardín en los que puede haber riesgo de exposición.
- Lavado de manos
- Limpieza y desinfección
- Elementos de protección personal (uso correcto, limpieza, desinfección, almacenamiento).
- Manejo de ropas de trabajo/casa
- Normas de prevención en actividades extra laborales /circulación zonas públicas/transporte y casa
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.

<p>ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental</p>	<p>REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>
---	---	--

- Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos

5.3 ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

Para cada una de las etapas de la actividad desarrollada se deben definir las estrategias del protocolo de bioseguridad con las cuales se busca minimizar o mitigar la transmisión del COVID-19. Cada una de estas estrategias se debe desagregar en actividades puntuales que tendrán una programación específica.

5.3.1 MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

Dentro de las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19, se deben tener en cuenta las siguientes:



- Realice su aseo corporal diariamente, y si es posible varias veces al día.
- Cúbrase la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshágase de él inmediatamente tras usarlo (recipiente de color rojo), lávese inmediatamente las manos y absténgase de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- El uso del tapabocas debe ser desde la salida de su casa, en especial si se moviliza en transporte público, es importante que éste tenga un uso adecuado (Ver **Anexo 6**)
- Realizar el correcto lavado de manos, según protocolo establecido, este proceso se debe realizar cada tres (3) horas. o con una mayor frecuencia según su labor o

<p>ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental</p>	<p>REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>
---	---	--



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	14

actividad. Y registrarlo en el FORMATO CONTROL LAVADO DE MANOS ver (**Anexo 2**).

- Notificar sus condiciones de salud personal de forma diaria y previo al inicio de actividades, para identificar posibles síntomas del COVID-19. “FORMATO VERIFICACION SINTOMAS COVID-19 – plantel educativo” (Ver **Anexo 1**), esta información será tomada por el coordinador, y se deberá llevar el registro diario de estos datos.
- Los trabajadores deben usar los elementos de protección personal suministrados como son caretas de protección, guantes y en especial el uso obligatorio y apropiado de protección naso bucal (tapabocas). Este último aplica para todo el personal
- Por cuestiones de seguridad la puerta de CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR “EL CASTILLO DEL SABER” debe permanecer cerrada durante la jornada laboral, restringiendo el ingreso de estudiantes.
- Para ser atendido, se debe cumplir con la obligatoriedad de uso del tapabocas.
- Se les informa a los estudiantes los protocolos establecidos por el plantel educativo.
- Los estudiantes deben decidir si acepta el cumplimiento de dichos protocolos.

Si acepta, entonces:

- El área de descanso para los estudiantes estará adecuada con el fin de que se conserve el distanciamiento social de mínimo dos (2) metros entre personas.



5.3.2 MEDIDAS LOCATIVAS

- Se organizarán las zonas de estudio asegurando una distancia mínima de dos metros.
- Se cuenta con una única puerta de ingreso y salida al establecimiento, con el fin de realizar el control de la capacidad de aforo y un responsable de garantizar el número máximo de personas permitidas simultáneamente en el establecimiento acorde a las citas previamente programadas
- Se retirarán todos los artículos que no son estrictamente necesarios, que puedan generar riesgo de trasmisión como revistas, libros, folletos, etc.
- Se dispone en cada área de trabajo y en las zonas comunes de estaciones con

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	15

alcohol antiséptico al 70% y toallas desechables para desinfectar, elementos y superficies, acordes en cantidad y suficiencia de acuerdo con el área de trabajo y el número de personas dentro de la sede.

- Se dispone en la recepción de un dispensador de alcohol glicerinado al 70% para higienizar las manos.
- Se demarcará cada zona de a través de letreros, indicando la capacidad máxima de personas en cada área.
- Se garantiza la correcta circulación del aire.
- Se garantiza la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños.
- Se dispone de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores y estudiantes que sean de un solo uso o desechables.
- Se cuenta, en la medida de lo posible, con baños dotados de manera constante y suficiente, de papel higiénico, agua, dispensador de jabón antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos, de acuerdo con el número de estudiantes.
- Se cuenta con baños dotados de manera constante y suficiente, de papel higiénico, agua, dispensador de jabón antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos, de acuerdo con el número de estudiantes.
- Se garantiza el distanciamiento físico entre las personas de 1 metro al interior de las aulas y de 2 metros en otras áreas como restaurantes, baños, pasillos, filas, para lo cual organizarán los espacios de trabajo distanciando pupitres, escritorios, mesas de comedor, entre otros y señalizando la distribución de estos.
- Se señala rutas de ingreso y salida de los espacios de higiene, descanso, alimentación, entre otros, evitando el cruce entre las personas.
- Si se requiere acondicionará, otros lugares para llevar a cabo las actividades educativas como salones de usos múltiples, espacios techados, actividades al aire libre.
- Se señala y demarca puntos de ubicación de las personas, para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas.
- Se ubica contenedores con tapa de pedal y bolsas para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos como baños, aulas, zonas de descanso, áreas administrativas, entre otros. Los tapabocas irán separados en canecas con

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	16

tapa y doble bolsa negra marcada con el mensaje “residuos no aprovechables”.

- Se disponer de sitios para guardar y proteger las loncheras y demás recipientes de los estudiantes que lleven los alimentos desde la casa, y se desinfecta las superficie antes de su uso.
- Se demarcar los pasillos con senderos en una sola dirección manteniendo el distanciamiento físico de 2 metros.

5.3.3 HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACION

-Se cuenta con un protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y demás áreas, incluyendo los productos a utilizar, el procedimiento a realizar y los elementos de protección personal de los trabajadores que desarrollan esta actividad.

- Se Realiza diariamente antes del inicio y al finalizar cada jornada académica, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores, puertas, baños, barandas, asientos, casilleros, vestuarios, canecas, entre otras, con desinfectantes que tengan actividad virucida de capa lipídica. Igualmente, computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, material educativo, elementos deportivos, y demás dotaciones y material de trabajo después de cada uso.

-Se Mantiene un registro exhibido de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito.

- Se Limpia y desinfecta de manera periódica elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, guantes, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.

- Se garantiza que el personal que realiza la limpieza y desinfección use adecuadamente los Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor.

- Se dispone de los insumos de limpieza y desinfección necesarios como jabones, detergentes y desinfectantes, recomendados para eliminar el virus y se garantiza que todos ellos tengan las fichas de seguridad impresas a la vista.

-Se almacenan las sustancias desinfectantes en un área segura y fuera del alcance de los niños, niñas y adolescentes.

5.3.4 LAVADO DE MANOS

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVIS Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	---	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	17

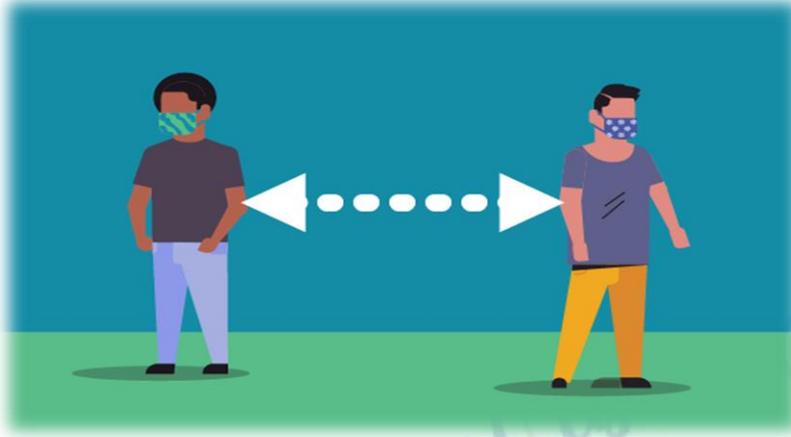
- Se dispone de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Se dispone de suministros de alcohol al 70% en el área de recepción, áreas de entrenamiento y servicios sanitarios
- Se dispone en la entrada del plantel educativo el punto para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Para los trabajadores se garantiza el lavado frecuente de manos por lo menos cada 3 horas o antes si lo requieren, al iniciar y terminar la jornada laboral o cada labor, el lavado dura de 20 a 30 segundos y se lleva un registro del proceso. Para los estudiantes el lavado se debe garantizar al ingreso y salida del centro educativo.
- Se dispone de canales de información, educación y comunicación, como avisos alusivos, redes sociales y vía telefónica, recordatorios de la técnica del lavado de manos y uso de elementos de protección personal en las zonas donde se desarrolle la actividad.

5.3.5 TÉCNICAS DE LAVADO DE MANOS

- Para dar cumplimiento a una adecuada técnica se da cumplimiento con los tiempos y pasos que la organización mundial de salud recomienda para mayor efectividad.
- Se utiliza la técnica y los productos adecuados, para garantizar que las manos quedan libres de contaminación potencialmente nociva.
- Para asegurar una higiene de manos óptima se realiza una fricción de las manos con agua y jabón, y se complementa la desinfección con alcohol al 70 %.
- Se lavan las manos con jabón, y no con solo agua ya que el jabón al frotarse disuelve la grasa y elimina la capa de grasa que contiene la mayoría de los gérmenes como barrera protectora, el alcohol no exime de realizar el lavado de manos.
- En el contexto de la prevención del COVID -19, el personal y los estudiantes de CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR “EL CASTILLO DEL SABER” se lava las manos en las siguientes ocasiones:
 - Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
 - Después de visitar espacios públicos.
 - Antes y después de comer.
 - Antes y después de ir al baño.

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REvisa Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---

- Después de tocar animales y mascotas.
- Después de manipular herramientas y/o equipos.



- Antes y después de manipular sus EPP (Elementos de protección personal)

- El personal y los estudiantes se cubrirán la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y lo dispondrá en un contenedor de residuos debidamente rotulado. Deberá toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos

- Si una persona sufre un momento de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, deberá evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, y procederá a lavarse a continuación con agua y jabón, o utilizar alcohol al 70 %.
- Al terminar la jornada laboral el personal se lavará las manos y se cambiará de ropa.

5.3.6 DISTANCIAMIENTO FISICO

No se permitirá compartir implementos entre estudiantes después de su uso se desinfectan y se ubican en las áreas asignadas.

Se garantizará al menos a 2 metros de distancia de otras personas en áreas como el ingreso, aulas, zonas comunes y zonas de descanso, evitando contacto directo, para poder disminuir el riesgo de transmisión.

Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se hacen recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente escolar como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación

5.3.7 USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

<p>ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental</p>	<p>REvisa Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>
---	--	---

El propósito de los Elementos de Protección Personal (EPP) es prevenir el contacto con agentes infeccioso, creando una barrera entre éste y las personas, y así garantizar la seguridad y la salud de estas.

Por esta razón, en CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR “EL CASTILLO DEL SABER” las prácticas de trabajo y educación son apropiadas, incluyen el uso de Elementos de Protección personal que están diseñados para proteger la piel y las membranas mucosas de los ojos, la nariz y la boca de la exposición a agentes infecciosos.

Toda persona dentro de CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR “EL CASTILLO DEL SABER” deberá circular de acuerdo con la señalización y normas establecidas.



- Uso obligatorio del tapabocas en todas las áreas de la institución educativa.
- Se verificará el uso correcto de los EPP del personal, estudiantes y padres de familia, para evitar contagios; igualmente el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Se entregará los EPP a todo el personal y se garantizará su disponibilidad y recambio.
- El personal que va a realizar limpieza y desinfección de implementos equipos y áreas, y manipula elementos como residuos utilizará guantes para la protección, para las demás actividades el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables será suficiente.
- Todos los EPP no desechables se lavarán y desinfectarán antes de ser almacenados en un área limpia y seca.
- Se instalarán en CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR “EL CASTILLO DEL SABER” recipientes adecuados para disponer los elementos de protección personal utilizados.
- Se cuenta con un espacio donde los trabajadores puedan cambiarse de manera individual y donde puedan dejar sus implementos de protección personal debidamente limpios.



- Los elementos de protección personal definidos de acuerdo con la labor, para la prevención del COVID-19 son los

REVISÁ Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	---

siguientes:

A. GORRO

Es una barrera efectiva contra gotitas de saliva, aerosoles y otros contaminantes que pueden depositarse en el cabello de las personas que se encuentran en las áreas antes mencionadas. Puede ser desechable o de tela de color claro y debe cubrir la totalidad del cabello.

B. GUANTES

El uso de guantes evita la manos al manipular objetos, otros; también ofrecen productos químicos, alergénicos como los utilizados para la áreas, equipos y herramientas.



DESECHABLES

contaminación de las superficies, residuos, entre protección frente a los y/o irritantes para la piel limpieza y desinfección de

Las manos deben ser descontaminadas o lavadas después de quitar los guantes. Es importante considerar los guantes como suplemento y no como sustituto de las prácticas adecuadas del control de infecciones, en particular la higiene correcta de las manos.

Guantes de hule natural de mayor calibre, Industriales o PVC

Deben ser utilizados por los operarios que realicen los procesos de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos, así como el manejo de químicos y residuos.

Con ellos se debe trabajar de lo limpio a lo sucio o de lo no contaminado a lo contaminado, limitando el contacto con lo contaminado; y una vez contaminados no se manipulará ninguna superficie no contaminada ni los EPP. Los guantes deben reemplazarse por visible deterioro, decoloración, al pincharse o al romperse. Pueden ser descontaminados y reutilizados, para ello, se deben lavar con agua y jabón y se enjuagan y secan al aire libre. Pueden ser de hule natural de primera calidad, neopreno calibre 25-35, industriales media caña o industriales de Hycron.

C. PROTECCIÓN FACIAL (OJOS, NARIZ Y BOCA)

Estos Elementos de Protección personal se usarán durante la mayor parte de las actividades desarrolladas por los trabajadores. Su objetivo primordial es prevenir infecciones a nivel respiratorio y/o ocular.

<p>ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental</p>	<p>REvisa Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>
---	--	---

-Tapabocas

El uso correcto del tapaboca incluye las siguientes recomendaciones: lavado de manos previo; colóqueselo cuidadosamente, de manera que cubra la boca, nariz y mentón, ajústelo ceñidamente para minimizar la presencia de espacios entre la cara y este; mientras lo esté usando, evite tocarlo; no lo guarde en el bolsillo para volverlo a utilizar; no debe permanecer sujeto al cuello, debajo del mentón; sustitúyalo en cuanto se humedezca por la respiración para mantener su función de filtro; no los reutilice, son desechables, es decir de un solo uso; deséchelo después de su uso inmediatamente después de quitárselo; al tener contacto con uno usado sin guantes, lávese las manos con agua y jabón o use una preparación para manos de alcohol al 70 %.



El tapaboca usado en CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR “EL CASTILLO DEL SABER” puede ser quirúrgico no rígido pues estos son los que están específicamente diseñados para proteger durante las actividades desarrolladas; estará contaminado al entrar en contacto con los dedos contaminados. Se deben eliminar en los recipientes exclusivo para este tipo de residuo una vez sea retirado. Si se humedece por la respiración, se debe cambiar.

- Protectores oculares: gafas y visores o caretas

Estos Elementos de Protección Personal deben garantizar un sellado frontolateral. Deben lavarse con agua/jabón y desinfectarse después de cada uso o cuando estén visiblemente sucios; el secado se hará al aire libre, con secadoras o pañuelos faciales no abrasivos, se guardarán en una bolsa anti fluido limpia para evitar su contaminación posterior y finalmente almacenarán en un lugar seguro, en óptimas condiciones de aseo. Estos elementos deben eliminarse de manera definitiva al observarse deterioro evidente, deformación o cualquier daño que afecte su ajuste y protección.

D. ROPA ANTI FLUIDOS

La ropa y los equipos de protección deben ser usados para prevenir la contaminación de la ropa de calle y para proteger la piel y evitar ensuciar la ropa durante las actividades. Esta ropa protectora debe ser retirada antes de salir del área de trabajo con el fin de evitar traspaso de agentes patógenos otras personas y/o al ambiente (contaminación cruzada). No debe olvidarse realizar la higiene de manos al retirar estas prendas.

Los trajes anti fluidos para operarios deben ser de mangas lo suficientemente largas

<p>ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental</p>	<p>REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>
---	---	--



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	22

para proteger los antebrazos, de cuello alto y cerrado. Adicionalmente el cierre debe impedir que se abra fácilmente.

5.3.7.1 MANEJO DE LOS TAPABOCAS

El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Se mantendrán visibles las técnicas de uso y disposición de EPP con avisos.

El ajuste del tapabocas se coloca por detrás de las orejas.

La colocación del tapabocas va sobre la nariz y por debajo del mentón.

La banda flexible del tapabocas uno de sus lados ira en la parte superior, moldeando sobre el tabique nasal.

Los trabajadores, estudiantes y padres no tocaran el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo se lavarán las manos antes y después de su manipulación. Se verificará que los tapabocas usados por los trabajadores y estudiantes no estén rotos, sucios o húmedos, en cualquiera de esas condiciones se retiraran, eliminaran y se colocaran uno nuevo.

Cuando los trabajadores y estudiantes requieran retirarse el tapabocas, lo harán desde las cintas o elásticos, nunca tocaran la parte externa de la mascarilla. Una vez retirado, lo doblaran con la cara externa hacia dentro y lo depositaran en un recipiente exclusivo para este tipo de residuos.

Los trabajadores no reutilizaran los tapabocas.

El personal y estudiantes de CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR “EL CASTILLO DEL SABER” inmediatamente después del retiro del tapabocas realizara el respectivo lavado de manos con agua y jabón.

Los tapabocas se mantendrán en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se los guardará sin empaque en los bolsos, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.

Los tapabocas no se dejan sin protección encima de cualquier superficie (Mesas, repisas, escritorios, equipos, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

5.3.7.2 NORMALIZACIÓN INTERNA Y GESTIÓN DEL USO DE EPP

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVIS Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	---	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	23

Área	Descripción - Procedimientos	Personal	EPP Obligatorios
Aulas de clase	Institución educativa	docentes	Tapabocas
		estudiantes	Tapabocas
Área administrativa	Coordinan las actividades operativas.	coordinador	Tapabocas
Cocina	Preparación de alimentos	manipulador de alimentos	Tapabocas, protector facial, gorro, traje anti fluido.
Áreas de recreación	Actividades recreativas	docentes	Tapabocas
		estudiantes	Tapabocas

5.3.8 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Limpieza

La limpieza es el primer paso necesario de cualquier proceso de desinfección, se define como la acción de arrastre, que es ejercida por un agente detergente. La limpieza también incluye la eliminación parcial de la suciedad visible o materia orgánica adherida a la superficie. Si una superficie no se limpia primero, el éxito del proceso de desinfección puede ser comprometido.

Desinfección

La desinfección es un proceso físico o químico que extermina o destruye la mayoría de los microorganismos patógenos y no patógenos (excepto esporas) a través de sustancias químicas o agentes físicos para obtener mejor calidad microbiológica. Por esto los objetos que se van a desinfectar, se les debe evaluar previamente el nivel de desinfección que requieren para lograr destruir los microorganismos que contaminan los elementos.

5.3.8.1 NORMAS GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- La infraestructura está en buen estado, para que el material y el diseño faciliten los procedimientos de limpieza y desinfección.

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	24

- Se debe asistir a todas las capacitaciones programadas para mejorar las buenas prácticas de limpieza y desinfección.
- Usar en forma estricta los elementos de protección personal (uniforme anti fluido, mascarilla, guantes de neopreno, mono gafas), limpios y secos.
- Lavarse las manos antes y después de cada procedimiento de limpieza.
- Mantener las uñas cortas y limpias.
- No usar anillos, relojes ni pulseras durante la realización de los procedimientos de limpieza y desinfección.
- Mantener en perfectas condiciones de limpieza los elementos de aseo y desinfección (cepillos, traperos, baldes, guantes, escoba, recogedor).
- Dar un uso racional a los productos de aseo y desinfección siguiendo las normas en forma estricta. El uso de una cantidad excesiva no limpia o desinfecta más, solo entorpece el procedimiento.
- La remoción mecánica se logra con la fricción de las superficies con churrusco, cepillo o paño, según el área u objeto a limpiar.
- Tener especial cuidado en la limpieza de equipos, materiales y áreas de poca visibilidad y difícil acceso.
- No aplicar producto (jabón o desinfectante) en forma directa con el atomizador en los elementos eléctricos y electrónicos para evitar que se dañen.
- Seguir estrictamente la codificación de las bolsas por colores para el manejo de los desechos.
- Evitar la formación de charcos y humedad excesiva.
- Al terminar cada actividad dejar los elementos de limpieza desinfectados en perfecto orden permitiendo el secado.
- Inspeccionar y limpiar continuamente las áreas, debido a la posibilidad de la presencia de elementos o suciedad extra.
- La limpieza es imperativa antes de la desinfección. Es necesario un buen procedimiento de limpieza para que el desinfectante funcione adecuadamente.

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

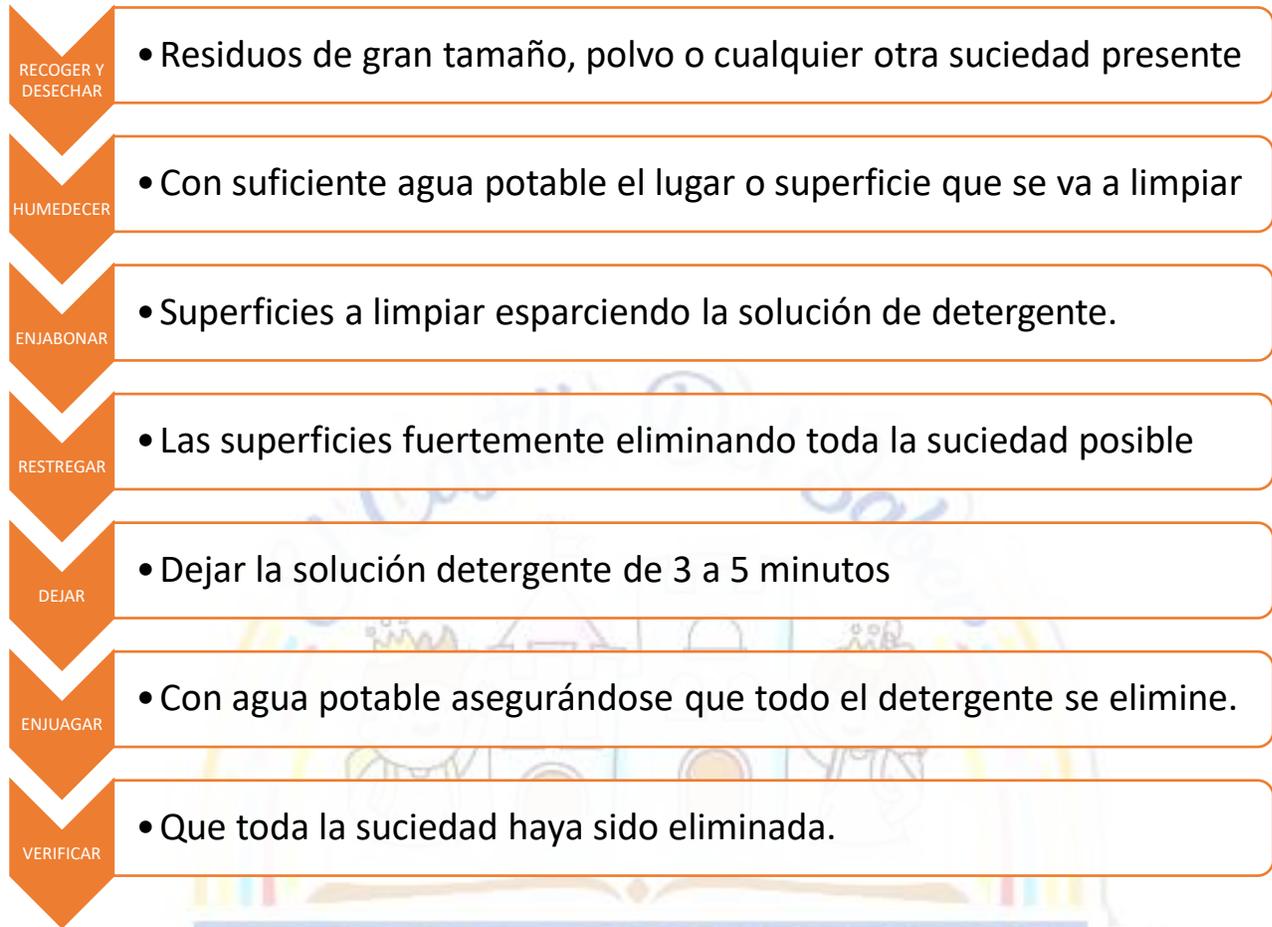
VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	25

- Tener en cuenta también que se debe hacer una buena remoción mecánica, restregando y friccionando todas las superficies para asegurar que la limpieza sea efectiva.
- Establecer las funciones y responsabilidades de quienes intervienen en el proceso de limpieza y desinfección.
- Manejar los residuos según normas de bioseguridad
- Realizar una buena selección y una buena aplicación del desinfectante.
- La limpieza y desinfección deben efectuarse siempre en el mismo orden:
 - ✓ Iniciar desde las zonas menos sucias a las más sucias.
 - ✓ Iniciar desde las zonas más altas a las más bajas.
 - ✓ Limpiar de adentro hacia fuera
- Las paredes, ventanas, puertas incluyendo las manijas, circuitos, timbres entre otros deben limpiarse en forma regular.
- Seguir las instrucciones de los fabricantes para el uso adecuado de los desinfectantes y detergentes.
- Prepare las soluciones detergentes de acuerdo a la necesidad y de forma diaria.
- Una vez agotado el desinfectante destruya la etiqueta del empaque para evitar errores o confusiones en la disposición final del envase.

CENTRO DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---

5.3.8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA LIMPIEZA



CENTRO DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR

<p>ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental</p>	<p>REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>
---	---	--

5.3.8.3 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA DESINFECCION



5.3.8.4 FRECUENCIAS Y CONDICIONES DE LIMPIEZA

TAREA	IMPLEMENTOS	FRECUENCIA	PERSONAL QUE REALIZA LA TAREA
Limpieza y desinfección profunda de áreas, equipos, superficies y utensilios	Escoba, traperos, paño, esponjas, detergentes diluido en agua, alcohol al 70%, solución desinfectante (AMONIO CUATERNARIO, HIPOCLORITO DE SODIO) y los EPP definidos.	Al iniciar y finalizar la jornada laboral	Operarios
Limpieza y desinfección de áreas, equipos, superficies y utensilios	Escoba, traperos, paño, esponjas, detergentes diluido en agua, alcohol al 70%, solución desinfectante y los EPP definidos.	Después de cada jornada educativa	Operarios

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REvisa Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	---	--



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	28

Se realizará limpieza y desinfección previa al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.

Se va a garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.

Se dispondrá de paños y alcohol al 70%, que permitan limpiar y/o desinfectar las áreas de contacto (ej. Superficies de mesas, bancos) de los equipos o elementos de uso general entre cada persona que lo utiliza.

Las áreas como los pisos, baños y demás se lavarán con un detergente común, para luego desinfectar con productos a base de hipoclorito de sodio al 5.25%, dejando en contacto las superficies de 5 a 10 minutos y retirando después con un paño húmedo y limpio.

Así mismo, se tendrá en cuenta las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.

Las actividades de seguimiento y monitoreo se realizarán a través de registros e inspecciones.

Se realizarán capacitaciones al personal asignado para desarrollar los procesos de limpieza y desinfección dentro de CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR “EL CASTILLO DEL SABER”.

Los insumos empleados para realizar las actividades de aseo (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, entre otros), son sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.

Los insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, cuentan con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

5.3.8.5 MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS.

- Se Asegura que los insumos y productos se ajusten con los establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en este caso se utilizara hipoclorito de sodio al 5,25% y amonio cuaternario.
- Se Garantizará las condiciones de calidad e higiene durante el almacenamiento.
- No se re envasará insumos o productos en envases que puedan confundir a los

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	29

trabajadores.

- Se cuenta con las fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Todas las diluciones preparadas están rotuladas y se utilizaran antes de 24 horas
- Se evitará realizar aquellas actividades que impliquen que el estudiante se deba retirar el tapaboca.
- Los elementos utilizados por los estudiantes, docentes y administrativos deben ser desinfectados antes y después de su uso con alcohol antiséptico al 70%. Al finalizar la jornada se realiza una desinfección por aspersion con amonio cuaternario.

5.3.9 MANEJO DE RESIDUOS.

- Se realiza la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y áreas de baños, entre otros y disponerlos para su recolección de acuerdo con los horarios establecidos por la empresa responsable del servicio de aseo.

Se recolecta los residuos diariamente. Las bolsas no deben ser abiertas por el personal que realiza el reciclaje de oficio.

- Se suministra los elementos de protección personal a quienes realizan la actividad de recolección de residuos.
- Se efectúa el procedimiento de higiene de manos al terminar las labores de limpieza y desinfección por parte del personal que desarrolla esta actividad

5.4 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

La institución educativa asegurara el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Se van a identificar las condiciones de salud de los docentes, estudiantes y padres de familia (estado de salud, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas.
- Se realizará la vigilancia de la salud de los trabajadores y estudiantes.
- Se va asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Antes de ingresar a las instalaciones y durante la jornada laboral se realizará el protocolo de lavado de manos, estableciendo una periodicidad mínima de cada 2

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REvisa Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	30

- horas y al finalizar la jornada.
- Se tiene consolidada y actualizada una base de datos completa con los trabajadores, estudiantes y demás personal que preste los servicios en el establecimiento (información general de cada trabajador y usuario)
 - Se realiza monitoreo diario del estado de salud y temperatura de las personas que ingresan al plantel educativo, realizando la toma al ingreso y registrando el proceso en el formato (anexo 1).
 - Se va a instruir a los trabajadores, estudiantes y padres de familia en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. (AVISO ALUSIVO, anexo 5)
 - Se fortalecer medidas de autocuidado entre la comunidad educativa. tales como abstenerse de compartir alimentos y materiales; evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos: evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos, libros y demás.
 - Se realizará actividades al aire libre.
 - se conforma y mantiene, en lo posible, grupos de estudiantes que compartan la jornada académica, esto es, clases, descansos y alimentación, sin mezclarse con otros grupos. En estudiantes mayores, donde las actividades académicas requieren la mezcla de grupos se deben extremar las medidas de distanciamiento incluyendo los puestos fijos.
 - Se garantiza el distanciamiento de 2 metros entre personas en cada espacio o área común fuera de las aulas de clase.
 - El aforo máximo permitido será el que garantice mantener la distancia establecida en las diferentes áreas de acuerdo con este protocolo y conforme con el área que tiene la infraestructura de cada Institución.
 - Se abstiene de realizar reuniones colectivas presenciales con las familias y cuidadores; en su lugar, llevarlas a cabo de manera remota o presencial individual.
 - Se asigna turnos y horarios que garanticen el escalonamiento al ingreso y salida de la institución.
 - Se exige que los manipuladores de alimentos cumplan con las condiciones sanitarias para evitar posibles enfermedades transmitidas por los alimentos.

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	31

- Se exige a los operadores de plantas de procesamiento y ensamble de alimentos y a los coordinadores y manipuladores de los servicios de preparación y entrega de alimentos el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad aplicables a su actividad.
- Se realiza los procesos de limpieza y desinfección por lo menos tres veces al día o al cambio de turno del personal de cocina
- Se coloca las mesas de las zonas de alimentación en sentido unidireccional, evitando que las personas estén ubicadas una frente a la otra.
- Se exige que los responsables de la entrega y suministro de alimentos realicen la limpieza y desinfección del menaje que utilicen.
- Se verifica la limpieza y protección de los contenedores en los que se reciben las raciones industrializadas. Definir la estrategia de entrega para evitar aglomeraciones.
- Se exige de las empresas transportadoras que prestan el servicio de transporte escolar, el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio por COVID-19 aplicable a dicha actividad.
- Se supervisa que los alimentos sean consumidos en su totalidad y que los estudiantes no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.
- Se utiliza utensilios desechables.
- Se establece turnos para el consumo de alimentos que garanticen que los grupos organizados para tal fin, no se mezclen en los espacios comunes.

5.5 ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL

- Se van a adoptar esquemas operativos que garanticen la continuidad del servicio y que permitan disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores, estudiantes y padres de familia de CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR “EL CASTILLO DEL SABER” Se Implementarán jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día, con el fin de evitar aglomeraciones de estudiantes y trabajadores.
- El número de trabajadores de CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR “EL CASTILLO DEL SABER” es de **ocho**, de los cuales 01 cumple con actividades administrativas y 07 actividades operativas.

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	---	--



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	32

- Se fomenta a los trabajadores y estudiantes el uso de medios alternativos de transporte como la bicicleta.

5.6 INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN.

Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

- Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Garantizar una distancia mínima de 2 metros.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- No compartir los utensilios de comida.
- Se realiza, antes y después de su uso, limpieza y desinfección de las superficies de contacto como: hornos microondas, cafeteras, lavaplatos, mesa, sillas.

5.7 HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN

- Una vez terminadas las labores, los trabajadores y estudiantes se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19 en los recipientes asignados. Si es posible que éstos sean lavados y desinfectados, se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares (lavarlos al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia), y una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.
- Tanto para los profesores como para el personal administrativo y estudiantes, el establecimiento revisará y actualizará, de ser necesario, los procedimientos de higiene y seguridad por parte del personal, procurando la inclusión de actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo (equipos o elementos necesarios para la realización de las labores), de los elementos de protección personal y ropa de trabajo.

5.8 INTERACCIÓN CON TERCEROS

- Los terceros deberán ajustarse al protocolo de bioseguridad establecido por el plantel educativo: usar siempre el tapabocas, realizar el lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros. Para ello se utilizan carteleras informativas en el establecimiento o se comunica por vía telefónica, WhatsApp o redes sociales.
- Los trabajadores, estudiantes y padres de familia, previo al ingreso al centro deben diligenciar un cuestionario de detección de riesgo para COVID-19, **Anexo 3: FORMATO DE ESTADO DE SALUD INICIAL.**
- Se instruirá a los trabajadores y estudiantes en la aplicación de la etiqueta

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVISAR Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	---	---

respiratoria que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

- Se garantizará el distanciamiento físico de dos metros entre persona y persona en las zonas comunes, aulas de clase, áreas de descanso y de circulación
- Se asegurará el uso obligatorio del tapabocas en todos los espacios de trabajo en los que se genere interacción entre profesores y estudiantes.
- Se asegurará también que todas las personas que se encuentren en las instalaciones realicen el proceso de lavado de manos con agua y jabón.
- Conservar mesas, sillas limpias y desinfectados, así como mantener su sitio de trabajo libre de objetos innecesarios
- Se prohibirá el consumo de alimentos en zonas diferentes a las destinadas para este fin.
- Se usará obligatoriamente tapabocas cubriendo nariz y boca, deshechar una vez este húmedo o sucio
- Se recuerda a los estudiantes el uso correcto y permanente del tapabocas durante la estancia en la institución educativa.
- En el caso que sea necesario hacer filas se demarcaran los lugares con una distancia aproximada de 2 metros entre personas.
- Se establecerán horarios escalonados para la atención de proveedores a los cuales se les informara de las medidas de bioseguridad establecidas en el establecimiento
- Se prohibirá el ingreso de profesores y estudiantes al establecimiento sin tapabocas.
- No se permitirá el ingreso de personas con algún tipo de enfermedad crónica asociada, tales como: enfermedades cardiovasculares: angina, infarto, falla cardiaca; enfermedades pulmonares: asma, EPOC; obesidad, diabetes, hipertensión arterial, tabaquismo, cáncer; personas inmunosuprimidas o con síntomas respiratorios agudos como tos, fiebre, estornudos, dolor de garganta y/o en contacto con otras personas con estos síntomas.



5.9 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

Se le entregara a cada empleado un certificado individual que acredite la necesidad de su desplazamiento por motivos laborales

Al ingresar al trabajo y previo a la salida se debe realizar un recambio de ropa de trabajo a ropa de uso exterior

<p>ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental</p>	<p>REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>
---	--	---

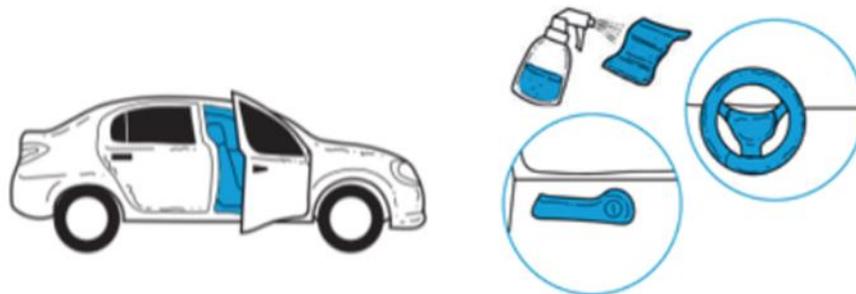
Uso de transporte publico

- Use mascarilla permanentemente
- Evite mantener conversaciones
- En lo posible pague con el dinero preciso.
- Conserve una distancia mínima de 1,5 Metros
- Cumpla los protocolos de Bioseguridad establecidos por cada empresa de transporte
- Para sostenerse evite usar su mano dominante pues es la que usualmente lleva a su cara.
- Portar su identificación laboral que lo autoriza para desplazamientos por motivo del trabajo.

Uso del transporte particular

Carros:

- Procure transportar siempre las mismas personas
- Transporte en el vehículo el menor número de pasajeros posible. Se recomienda guardar una distancia de por lo menos un metro.
- Use mascarilla permanentemente si va acompañado de pasajeros
- Mantenga las ventanas abiertas (si las condiciones climáticas lo permiten)
- Evite la recirculación del aire acondicionado al interior del vehículo
- Limpie frecuentemente las partes de manipulación u operación permanente como volante o manubrio, manijas de las puertas, tablero de control, palanca de cambios.



<p>ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental</p>	<p>REvisa Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>
---	---	--

Motocicleta

- Utilice el casco de seguridad con el visor
- Limpie permanentemente el casco
- Limpie frecuentemente las partes de manipulación u operación permanente como manubrio, maniguetas, tanque, tablero de control

Uso de bicicletas o caminar

- Realice la limpieza y desinfección de la bicicleta con regularidad, en especial el manubrio, así como los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras.
- Mantenga el distanciamiento físico aerodinámicamente equivalente determinado para las actividades de movilidad activa permitidas, esto es caminata, uso de bicicleta, propendiendo por el cumplimiento y auto monitoreo.
- Lleve siempre un kit de auto cuidado que incluya toallas desechables con bolsa plástica para depositarlas una vez usadas, gel antibacterial, bloqueador solar, tapabocas, hidratación con agua, ropa deportiva de uso exclusivo para las actividades a realizar al aire libre.
- Si utiliza guantes desechables o de trabajo, debe aplicar las medidas de higiene de manos antes y después del uso de los guantes. Los guantes desechables, deben disponerse en bolsa para residuos ordinarios y los guantes de trabajo deben ser lavados y desinfectados después de su uso.



<p>ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental</p>	<p>REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>
---	--	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	36

5.10 RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

Al salir de la vivienda

Antes de salir de casa, se deben tener presente las siguientes recomendaciones:

- Revisa tu estado de salud, tener temperatura menor a 38° C y no presentar los siguientes síntomas: dolor de garganta, congestión nasal, tos, fatiga, dificultad para respirar, escalofrío y/o dolor muscular.
- Evita usar accesorio como pulseras, anillos, reloj, cadenas.
- Usa solo un par de zapatos para salir de casa.
- Elije ropa cómoda, de fácil lavado y secado.
- Las personas de cabello largo lo deben llevar recogido
- Lavar las manos de acuerdo al protocolo del Ministerio de Salud y protección social.
- El tapabocas debe ponerse justo antes de Salir

Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a este protocolo.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---

5.11 CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

Si alguno de los trabajadores o estudiantes convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas en el presente protocolo.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, toques de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos establecidos anteriormente.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.



5.12 MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

- Se implementará un registro de cada trabajador, estudiante y padre de familia, donde se consigne dirección y teléfono, personas y lugares frecuentados, que

<p>ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental</p>	<p>REVISAR Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>
---	---	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	38

sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso de que algún trabajador o cliente salga positivo para COVID 19, en todo caso se garantizara la observancia de las normas sobre tratamiento de datos personales.

- Se contará con una base de datos de estudiantes con el fin de realizar un seguimiento minucioso en caso de contagio, para reportar a los sistemas de salud y que se haga el correcto proceso para ubicar y detener la cadena de contagios.
- Se contará con un censo de los trabajadores que viven con personas mayores de 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID 19 o que conviven con personas que presten servicios de salud.
- Se implementará un canal de comunicación directo con los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro del plantel educativo o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.
- Se desarrollará un proceso de vigilancia para detectar trabajadores o estudiantes enfermos o con síntomas respiratorio.
- Cuando alguno de los trabajadores o estudiantes experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de residencia, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y reportar a la secretaria de salud o líneas de atención.
- Se difundirá de manera periódica a los trabajadores y estudiantes la información respecto de la implementación de medidas de prevención en el establecimiento (distanciamiento físico, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar).
- No se permitirá el ingreso a las instalaciones del establecimiento de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, se realiza el protocolo de lavado de manos.
- En lo posible se utilizará la aplicación CoronApp, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.
- Se verificará el estado de salud y temperatura de padres de familia y estudiantes al ingreso a las instalaciones.

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REvisa Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	39

- Se asistirá a las capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de Uso de EPP, lavado de manos y otras medidas de autocuidado.
- Se asegurará que los trabajadores y estudiantes permanezcan en el sitio asignado y en el horario establecido.
- Se informa a la familia o cuidadores de la persona sospechosa de COVID-19 para que se pongan en contacto con la entidad coordinador a de planes de beneficios o entidad encargada del aseguramiento en caso de identificar un caso sospechoso de COVID-19 en un miembro de la comunidad educativa.
- Se aísla al miembro de la comunidad educativa sospechoso de COVID-19.
- Se considera el cierre de la institución educativa por 24 horas si se confirma un caso de COVID-19 en la comunidad educativa, para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.
- Se comunica de manera asertiva la presencia de un caso confirmado de COVID-19 a los integrantes de la comunidad educativa, con especial énfasis en los que tuvieron contacto estrecho o exposición no protegida.
- Se brinda información a la persona sospechosa de COVID-19, antes de que se retire de la institución, respecto a las recomendaciones que debe tener en cuenta mientras se establece su condición. Esta información puede ser dispuesta en una pieza comunicativa

5.13 PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicará al coordinador, quien verificará que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento.
- Deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- El coordinador de CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR “EL CASTILLO DEL SABER” reportará el caso a la secretaria de salud para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	40

- Si el trabajador o estudiante se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con el coordinador para poner en su conocimiento la situación y reportar el caso a la secretaria de salud para que evalúen su estado.
- Se deberán limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas (pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas), y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- Las áreas como pisos, baños se lavan con un detergente común, para luego desinfectar.
- Los trabajadores y estudiantes utilizarán equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Se identificarán las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y se realizará la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Se garantizará que el personal y estudiantes pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- Se asegura de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria municipal de salud.

5.14 PLAN DE COMUNICACIONES

- Se informa a los miembros de la comunidad educativa sobre las medidas de prevención del COVID-19 tales como: 1) higiene de manos adecuada y frecuente durante 20 segundos con agua y jabón; ii) cubrirse con el antebrazo al momento de toser y estornudar; iii) Postura, uso y retiro adecuado de tapabocas; iv) mantener el distanciamiento físico vi) recomendaciones generales sobre el COVID-19, por ejemplo, cómo se previene, transmite y trata. Puede incluirse información referente a posibles respuestas a inquietudes de los estudiantes y demás miembros de la comunidad.
- Se establece mecanismos de información a través de redes sociales, carteleras, afiches, infografías o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.
- Se dispone información gráfica – infografías del protocolo de lavado de manos, etiqueta respiratoria y uso del tapabocas.

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	41

- Se comunica la reapertura, por los canales disponibles, a las familias y cuidadores, con mínimo 48 horas de antelación, para activar los protocolos de bioseguridad establecidos.
- Se publica en la entrada de la institución educativa avisos visibles y pedagógicos sobre las medidas de bioseguridad, contempladas para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.
- Se define los mecanismos para la notificación de inasistencia a la institución cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general e informar a los miembros de la comunidad educativa al respecto.
- Se Promueve el cuidado y uso racional del agua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, así como su responsabilidad con el mantenimiento de la higiene de las unidades sanitarias y su dotación.
- Se fomenta en la comunidad educativa acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en aulas y zonas comunes.
- Se promueve en la comunidad educativa el manejo adecuado de los residuos sólidos y el cuidado y uso responsable de los contenedores.
- Se mantiene la comunicación constante con las familias para que se brinden las indicaciones de prevención, cuidado y manejo en caso de requerirse el aislamiento; así como la detección de signos de alarma.
- Se socializa las medidas a adoptar con la comunidad educativa, especialmente con familias y cuidadores.
- Se emite mensajes de autocuidado a la comunidad educativa, en particular, sobre la importancia de lavarse las manos o desinfectárselas constantemente y del distanciamiento físico, esto es no abrazar, besar, ni dar la mano.
- Se informa sobre los síntomas asociados al coronavirus COVID-19 tales como dolor de cabeza, malestar general, fiebre cuantificada mayor de 38°C, pérdida de gusto, pérdida de olfato, dolor de garganta, dolor u opresión en el pecho, congestión nasal, tos entre otros.
- Se brinda capacitación a las personas que realizan las labores de limpieza, desinfección y mantenimiento.

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVIS Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	---	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	42

6 CONSIDERACIONES ESPECIALES DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE LOS 2 A 5 AÑOS

- Se extrema la limpieza y desinfección de las superficies en aulas o espacios de trabajo pedagógico.
- Se extrema las medidas de lavado e higienización de las manos por 20 a 30 segundos con agua y jabón, antes y después del cambio de pañal
- Se desecha los pañales y demás elementos usados para el cambio de pañal, en los contenedores adecuados y evitar que el niño o la niña se toque el tapabocas durante este proceso.
- Se privilegia los espacios al aire libre, el trabajo individual, en duplas o en grupos pequeños, por medio de talleres y de proyectos de aula o de investigación: para lograr mantener el distanciamiento físico con los niños y las niñas entre los 2 y los 5 años.

7 MEDIDAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, FAMILIAS Y CUIDADORES

7.1 Medidas para el personal que trabaja en la institución.

- Se Utiliza de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca. de acuerdo con los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia de este Ministerio.
- Se cambia los tapabocas convencionales o de tela cuando se humedecen, si están visiblemente sucios o rotos y después de un día de uso.
- Se lava el tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa y antes de volverse a usar debe estar completamente seco. Los tapabocas pueden ser de fabricación doméstica según las recomendaciones de la “Guía con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas de uso general no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19”.
- Se mantiene el distanciamiento físico de los demás trabajadores, docentes y alumnos.
- Se evita el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartírlas, realizar desinfección, previo a su uso.

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVISAR Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	---	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	43

- Se desinfecta los elementos de trabajo y objetos personales como gafas y celulares de forma frecuente y no prestarlos.
- Se desinfecta con alcohol antiséptico al 70% o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Se realiza el protocolo de lavado de manos o desinfectar con alcohol glicerinado mínimo al 60% antes de ingresar a la institución y de manera frecuente a lo largo de la jornada.
- Se retira el tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos o bebidas, guardarlo en bolsa de papel o bolsa sellada, de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente, momento en el que debe colocarse manipulando únicamente las tiras o elásticos y realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón. En ningún caso, el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies o personas.
- Se lava las manos con mayor frecuencia si forma parte del personal del servicio de alimentos.
- Se supervisa que los alumnos usen de manera adecuada el tapabocas y realicen el lavado de manos de manera frecuente.
- Se abstiene de asistir al lugar de trabajo si presenta síntomas de gripa, tos seca, fiebre mayor o igual a 38°C y dificultad respiratoria y realizar reporte inmediato a su EPS.
- Se acata recomendaciones médicas y el aislamiento indicado.
- Se notifica de su condición de salud a su jefe inmediato. .
- Se reintegra a la labor una vez esté recuperado
- Se evita el contacto físico: no saludarse de mano, dar abrazos o besos.

7.2 Medidas para los estudiantes

- Se utiliza de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca, de acuerdo con los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia de este Ministerio.

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	44

- Se cambia los tapabocas convencionales o de tela cuando se humedecen, si están visiblemente sucios y después de un día de uso.
- Se lava el tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa y antes de volverse a usar debe estar completamente seco. Los tapabocas pueden ser de fabricación doméstica según las recomendaciones de la “Guía con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas de uso general no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad CO VID-19”.
- Se mantiene el distanciamiento físico entre persona y persona, especialmente en zonas demarcadas para hacer fila o en los restaurantes.
- Se permite la toma de temperatura al ingreso a la institución.
- Se realiza el lavado de manos con agua y jabón por lo menos cada 3 horas. al ingresar o cuando las manos estén contaminadas con secreción respiratoria, después de toser o estornudar, antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias. Tener en cuenta que el lavado de manos debe durar mínimo de 20 a 30 segundos.
- Se lleva a la institución educativa los útiles estrictamente necesarios, no deben ingresar objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- Se retira el tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos o bebidas, guardar en bolsas de papel o bolsa sellada, de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente, momento en el que debe colocarse manipulando únicamente las tiras o elásticos y realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón. En ningún caso, el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies o personas.

7.3 Medidas para la familia y cuidadores

- Se fomenta el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los niños, niñas y adolescentes, especialmente, respecto al lavado de manos, el uso adecuado del tapabocas y las medidas de distanciamiento físico durante la permanencia en las instituciones educativas.
- Se realiza el lavado y cocción completa de alimentos procesados que se envíen en las lancheras.

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REvisa Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	45

- Se limpia y desinfecta termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
- No se permite que los niños, niñas y adolescentes coman en casa las porciones de los alimentos que no hayan consumido en la institución educativa.
- Se orienta y recomendar a los niños, niñas y adolescentes evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos y libros.
- Se abstiene de enviar a la institución educativa niños, niñas y adolescentes con síntomas agudos de cualquier enfermedad.
- Se orienta sobre la prevención, cuidado y manejo de casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19 y cumplir con el aislamiento; así como la detección de signos de alarma; tales como asfixia o dificultad para respirar; fiebre cuantificada de 38°C durante más de tres días, expectoración amarilla o con pintas de sangre; dolor u opresión persistente en el pecho; incapacidad para permanecer despierto; desorientación; labio o cara de color azulado; decaimiento abrupto en menos de tres días; si está presentando diarrea tener más de 10 deposiciones al día. En caso de presentar al menos unos de estos síntomas, acudir inmediatamente al servicio de urgencias o comunicarse con su entidad coordinador a de planes de beneficio.
- Se evita llevar como acompañantes del cuidador niños menores de 2 años, teniendo en cuenta que no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia.



ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVIS Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	---	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	46

8 BIBLIOGRAFIA

- **RESOLUCIÓN NÚMERO 223 DE 2021** 25 FEB 2021 Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico <https://safetia.co/normatividad/resolucion-223-de-2021/>
- **RESOLUCIÓN NÚMERO 1721 DE 2020** (24 septiembre) *Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.* <https://safetia.co/normatividad/resolucion-1721-de-2020/>
- Protocolo de etiqueta respiratoria <https://www.sst-safework.com/covid19>
- Uso de mascarilla o tapabocas <https://www.cruzrojacolombiana.org/conozca-mas-sobre-el-covid-19/>



ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	50

Anexo 4: FORMATO DE ESTADO DE SALUD INICIAL

FORMATO DE ESTADO DE SALUD INICIAL		VERSIÓN	1
		FECHA	15/07/2020
		PAG	1 DE 1
Fecha			
Nombre		Cargo	
Cedula		Edad	
No de celular		Otro numero	
Nombre Persona Contacto			
Parentezco		Numero de celular	
Por favor marca con una x la opcion que de respuesta en cuanto , si usted presenta o no alguna de las enfermedades relacionadas a continuacion.			
ENFERMEDAD		SI	NO
Hipertención Arterial			
Cardiopatía			
Diabetes			
Patología Renal			
Cancer			
Patologías pulmonares(asma ,EPOC, Parenquimia Pulmonar)			
VIH			
Enfermedades autoinmunes(lupus, artritis o esclorosis multiple)			
Por favor marca con una x la opcion que de respuesta en cuanto , si usted ha presentado en los ultimos 15 dias alguno o algunos de los siguientes sintomas.			
SINTOMAS		SI	NO
Fiebre superio a 38°c			
Tos seca			
Malestar General			
Dolor de Garganta			
Dificultad Para Respirar			
Secrecion nasal			
Si usted marco si en alguno de los sintomas anteriores por favor responder las siguientes Preguntas			
1. Hace cuanto iniciaron los sintomas			
2. Ha asistido en los ultimos 15 dias en los servicios medicos de urgencias a causa de estos sintomas			
3. Ha presentado en algun momento de su vida alguno enfermedad respiratoria			
4. Ha estado en contacto con alguna persona diagnosticada o con posible diagnostico de COVID-19			
5. Para el personal femenino informar si se encuentra en estado de embarazo		SI	NO
FIRMA			
NOTA: Declaro bajo la gravedad de juramento que la totalidad de la informacion suministrada es veridica			

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	51

Anexo 5: FORMATO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

VERSION : 1		PAG: 1 DE 1		FORMATO DE SEGUIMIENTO A LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN						
		FECHA: 15/07/2020								
Mes:		TIPO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN							FIRMA DE RESPONSABLE	
DIA	OPERARIO	1	2	3	4	5	6	Terminal		
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										
Observaciones:										

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REvisa Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---

Anexo 6: PROTOCOLO DE ETIQUETA RESPIRATORIA

Forma **correcta** de toser y estornudar



Cubra su boca y nariz con la parte superior del brazo, haciendo un sello para evitar salida de gotitas de saliva.



O cúbrase con un pañuelo desechable.



Deposite el pañuelo en el basurero, no lo lance al medio ambiente.



Nunca se toque la cara si no se ha lavado las manos con agua y jabón.

¡Detenga el contagio!

A1

<p>ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental</p>	<p>REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>
---	---	--

Anexo 7: USO DE MASCARILLA O TAPABOCAS

Cómo colocarse, usar, quitarse y desechar una mascarilla.

Antes de colocarse una mascarilla, realice la higiene de manos con un desinfectante para manos a base de alcohol o agua y jabón.



RECUERDE: No es necesario que las personas que no presenten síntomas respiratorios usen mascarillas.

Cruz Roja Colombiana

Cómo colocarse, usar, quitarse y desechar una mascarilla.

Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la mascarilla.



RECUERDE: No es necesario que las personas que no presenten síntomas respiratorios usen mascarillas.

Cruz Roja Colombiana



<p>ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental</p>	<p>REvisa Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>
---	--	---

Anexo 8: PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una



Frótese las palmas de las manos

Cómo colocarse, usar, quitarse y desechar una mascarilla.

Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, realice la higiene de manos con un desinfectante para manos a base de alcohol o con agua y jabón.

RECUERDE: No es necesario que las personas que no presenten síntomas respiratorios usen mascarillas.

Cómo colocarse, usar, quitarse y desechar una mascarilla.

Para quitarse la mascarilla: quítela por detrás (no toque el frente de la mascarilla); deseche inmediatamente en un contenedor cerrado; realice la higiene de las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

RECUERDE: No es necesario que las personas que no presenten síntomas respiratorios usen mascarillas.

rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Séquese con una toalla desech

Cómo colocarse, usar, quitarse y desechar una mascarilla.

Reemplace la mascarilla con una nueva tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.

RECUERDE: No es necesario que las personas que no presenten síntomas respiratorios usen mascarillas.

mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un



manos son seguras.



ELABORA
TERRA GALERAS
Emprendimiento ambiental

REvisa
Doris Liliana Castro Ortega
REPRESENTANTE LEGAL

APRUEBA
Doris Liliana Castro Ortega
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo 9: PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN CON GEL ANTIBACTERIAL

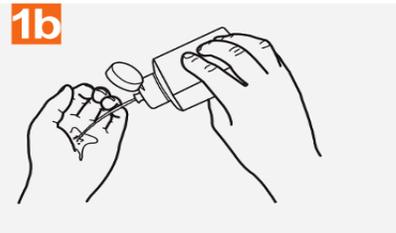
¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

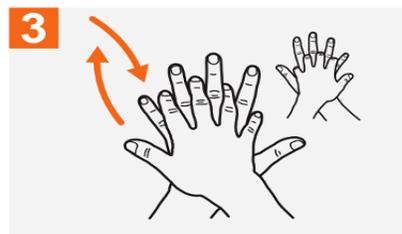
 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2 Frótese las palmas de las manos entre si;



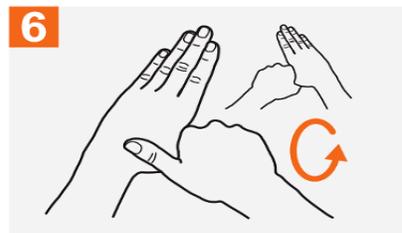
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



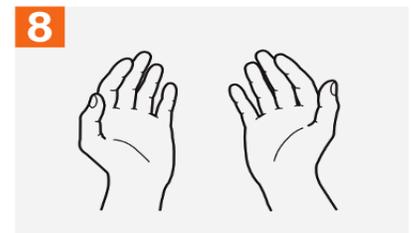
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

ELABORA
TERRA GALERAS
Emprendimiento ambiental

REVISÁ
Doris Liliana Castro Ortega
REPRESENTANTE LEGAL

APRUEBA
Doris Liliana Castro Ortega
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo 10: AVISO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

USO OBLIGATORIO DE TAPABOCAS

LAVADO DE MANOS

GUARDAR DISTANCIA

DESINFECTA LA SUELA DE LOS ZAPATOS

STOP COVID-19 TERRAGALERAS
• EMPRENDIMIENTO AMBIENTAL •

TERRAGALERAS
• EMPRENDIMIENTO AMBIENTAL •

<p>ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental</p>	<p>REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL</p>
---	---	--



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	57

Anexo 11: USOS DEL HIPOCLORITO DE SODIO

ELEMENTOS	CONCENTRACIÓN %	P.P.M	C.C DE AGUA	C.C DE HIPOCLORITO	C:C TOTAL DILUCIÓN
Superficies de equipos, mesas, lámparas, etc.	5.6	500	900	8.9	1 lt
Lavado rutinario de áreas: pisos, paredes, techos	5.6	1000	980	18	1lt
Lavado terminal de áreas: pisos, paredes, techos	5.6	2000	960	36	1lt
Elementos utilizados y recipientes contaminados con líquidos biológicos o sangre	5.6	5000	900	89	1lt

FÓRMULAS PARA LA PREPARACIÓN DEL HIPOCLORITO DE SODIO

$$C.C \text{ (Hipoclorito)} = \frac{(\text{Volumen en litros a preparar}) * \text{ppm requeridas}}{\text{Concentración } [\%] * 10}$$

C.C = Centímetros cúbicos
 [%] = Concentración del producto
 p.p.m = Partes por millón

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REVISA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	---	--



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE LA INTRODUCCION DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA

VERSION	1.0
FECHA	27 de abril 2021
PAGINA	58

Anexo 12: FORMATO DE REGISTRO DE CLIENTES

FORMATO VERIFICACIÓN SINTOMAS COVID-19		VERSION	1		
		FECHA	15/07/2020		
		PAG	1 DE 1		
Responsable:					
Lugar:					
No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
OBSERVACIONES:					

ELABORA TERRA GALERAS Emprendimiento ambiental	REvisa Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA Doris Liliana Castro Ortega REPRESENTANTE LEGAL
--	--	---